REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL PALMIRA – VALLE

RAD. No.765204003007-2019-00060-00 EJECUTIVO

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

10 NOV. 2020

Palmira Valle,

Como quiera que el demandado HECTOR FABIO SIERRA fue debidamente emplazado, es procedente designarle curadora adlitem. De conformidad a lo expuesto, el despacho,

DISPONE:

DESÍGNESE a la abogada MONICA SOLARTE como curadora Ad-Litem del demandado HECTOR FABIO SIERRA. Se le advierte que su designación es forzosa, conforme a lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

ANA RITA GOMEZ CORRAL

Dte Maria E. Salazar Ddo. Hector Sierra

> JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL PALMIRA – VALLE SECRETARÍA

Palmira (Valle) 1 1 NOV 2020 No.

of 1 de la misma fecha.

ARBEY CALDAS DOMINGUEZ SECRETARIO.